

Nº 84/SEC/18

Valparaíso, 4 de abril de 2018.

A S.E.
el Presidente del
Excelentísimo Tribunal
Constitucional

Tengo a honra remitir a Vuestra Excelencia copia, debidamente autenticada, del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que modifica la Ley General de Educación para incorporar en el nivel de enseñanza media contenidos de educación financiera básica, el cual no fue objeto de observaciones por Su Excelencia el Presidente de la República, según consta de su Mensaje Nº 001-366, de 2 de abril de 2018, el que fue ingresado en la Oficina de Partes del Senado con fecha 4 de abril de 2018, momento desde el cual se estima que fue despachado totalmente por el Congreso Nacional.

Asimismo, comunico a Vuestra Excelencia que el Senado, en primer trámite constitucional, aprobó este proyecto de ley, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 28 senadores, de un total de 35 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

A su turno, la Honorable Cámara de Diputados informó que, en segundo trámite constitucional, el artículo único del proyecto de ley fue despachado en los mismos términos en que lo hiciera esta Corporación, tras ser aprobado, tanto en general como en particular, con el voto favorable de 93 diputados, de un total de 116 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Por no haberse suscitado cuestión de constitucionalidad acerca del proyecto, no se acompañan las actas respectivas.

En consecuencia y debido a que, como se ha señalado, la iniciativa de ley contiene materias propias de ley orgánica constitucional, y a lo establecido en el artículo 93, N° 1°, de la Carta Fundamental, me permito enviarlo a ese Excelentísimo Tribunal Constitucional, para los efectos de lo establecido en la disposición antes citada.

Acompaño copia del Mensaje N° 001-366, de Su Excelencia el Presidente de la República, de 2 de abril de 2018; del oficio número 262/SEC/16, del Senado, de fecha 13 de septiembre de 2016, y del oficio número 13.755, de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 24 de enero de 2018.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado